



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015



**Expediente: COTAIP/016/2015
Folio INFOMEX: 00054315**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/065-00054315

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

CUENTA. Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diecinueve horas con nueve minutos, del día siete de enero del año dos mil quince, se tuvo al peticionario **Santiago Gómez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Santiago Gómez**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, INFORME SI EN LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014 HAN REALIZADO TRABAJOS DE ACTUALIZACION EN LA RED PÚBLICA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO, INFORME EL LAS ÁREAS EN DONDE SE HA HECHO ESTA ACTUALIZACION.”... (Sic)**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el C. **Santiago Gómez**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la



Centro | *motor del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante su oficio **SAS/0084/2015**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 236, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Santiago Gómez**, relativa a **“QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, INFORME SI EN LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014 HAN REALIZADO TRABAJOS DE ACTUALIZACION EN LA RED PÚBLICA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO, INFORME EL LAS ÁREAS EN DONDE SE HA HECHO ESTA ACTUALIZACION.”... (Sic)**. Respuesta que remite dicha Dependencia, en términos del oficio señalado, constante de tres (03) hojas en medio magnético, en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente y 50 de su Reglamento, el cual queda a disposición del interesado a través del Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al peticionario **Santiago Gómez**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.---

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Santiago Gómez**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015


los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinte de enero del año dos mil quince.-----

Cumplase.


Expediente: COTAIP/016/2015 Folio INFOMEX: 00054315
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/065-00054315





“2015, Año de Generalísimo José María Morelos y Pavón”

VILLAHERMOSA, TABASCO A DE 14 DE ENERO DE 2015.

No. OFICIO: SAS/0084/2015

ASUNTO: Respuesta de Requerimiento de Información

Dra. En Derecho Enma Estela Hernández Domínguez

Coordinadora de la Unidad de Transparencia

Y Acceso a la Información Pública

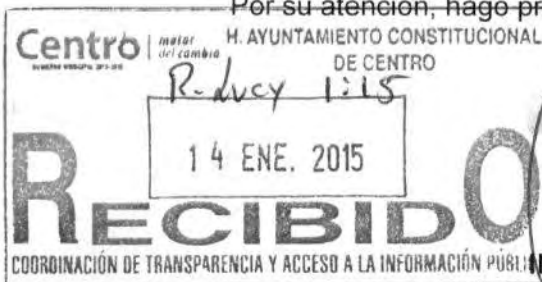
PRESENTE:

En respuesta a su Oficio Número COTAIP/0063/2015, de fecha 8 de Enero del presente año, relativo al Expediente COTAIP/016/2015, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio 00054315, hizo valer quien dijo llamarse **SANTIAGO GOMEZ**; la cual consiste en:

“QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, INFORME SI EN LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014 HAN REALIZADO TRABAJOS DE ACTUALIZACION EN LA RED PUBLICA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO, INFORME EN LAS AREAS DONDE SE HAN HECHO ESTAS ACTUALIZACIONES ..”

Con fundamento en el Artículo 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis 34, 35 y 36 del Reglamento; envió a usted anexo con las respuestas solicitadas de los actualizaciones de la red pública realizados en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. JAIME IZQUIERDO COFFIN
COORDINADOR



C.c.p.- Lic. Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del H. Ayuntamiento de Centro. Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo/Minutario.

I'JIC/L'PDF



TRABAJOS DE ACTUALIZACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO

En la Ciudad de Villahermosa, no se ha presentado actualizaciones en la red de agua potable.

En la Zona Rural se han realizados los siguientes avances en la red de agua potable. Y se ha distribuido de la siguiente manera.

Concentrado de Actualizaciones por Año

Concepto	Metros Lineales	No. de Comunidades	Habitantes Beneficiados
Ampliaciones 2010	1,689 M.L.	10	957
Ampliaciones 2011	647 M.L.	3	3,235
Ampliaciones 2012	92 M.L.	5	346
Ampliaciones 2013	1,570 M.L.	13	-
Ampliaciones 2014	1,596 M.L.	13	-

RELACION DE COMUNIDADES DONDE SE ACTUALIZO LA RED DE AGUA POTABLE

AÑO		COMUNIDADES
2010	1	VILLA PARRILLA
	2	FRACC. LAS ROSAS
	3	RA. LA MANGA TAMULTE DE LA SABANA
	4	RA. LA MANGA 2A SECC. TAMULTE DE LA SABANA
	5	POBLADO HUAPINOL PARRILLA
	6	FRACC. POLICIA Y TRANSITO
	7	RA. MEDELLIN Y PIGUA 3A SECC.
	8	VILLA MACULTEPEC
	9	RA. BUENAVISTA RIO NUEVO 2A SECC
	10	RA. EMILIANO ZAPATA
2011	1	VILLA TAMULTE DE LA SABANAS
	2	VILLA PARRILLA
	3	RA. ANACLETO CANABAL 3A SECC.
2012	1	RA. RIO VIEJO 1A SECC.
	2	RA. ESTANZUELA 2A SECC.
	3	RA. CHILAPA
	4	FRACC. INFONAVIT PARRILLA
	5	RA. LAZARO CARDENAS 1A SECC.
2013	1	RA. LA MAJAHUA
	2	RA. CORONEL TRACONIS 4TA SECC.
	3	RA. AZTLAN 2A SECC.
	4	RA. IXTACOMITAN 2A SECC.
	5	RA. ANACLETO CANABAL 3A SECC.
	6	VILLA MACULTEPEC
	7	RA. RIO VIEJO 1A
	8	RA. ACACHAPAN Y COLMENA 3A SECC
	9	RA. AZTLAN 4A SECC
	10	RA. MEDELLIN Y PIGUA 3A SECC.
	11	RA. RIO TINTO 1A SECC.
	12	RA. MIRAMAR TAMULTE DE LA SABANA
	13	RA. LAZARO CARDENAS 1A SECC.
2014	1	RA. LAZARO CARDENAS 1A SECC.
	2	RA. BARRANCA Y GUANAL
	3	RA. BUENAVISTA RIO NUEVO 1A SECC. (ENTRADA LOS TIGRES)
	4	RA. GONZALEZ 2A SECC.
	5	VILLA LUIS GIL PEREZ
	6	RA. LA LIMA (FRACC. GIRALDAS)
	7	RA. HUESO DE PUERCO
	8	RA. AZTLAN 1A SECC.
	9	VILLA PLAYAS DEL ROSARIO
	10	VILLA OCUILTZAPOTLAN
	11	RA. PABLO L. SIDAR
	12	RA. ANACLETO CANABAL (FRACC. FLORES DEL TROPICO)
	13	RA. BUENAVISTA RIO NUEVO 1A SECC. (POR EL PUENTE)

